



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

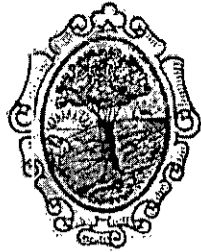
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 35

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES REFERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS Y
OPERATIVOS REALIZADOS POR LA DEFENSA CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 1 de marzo de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

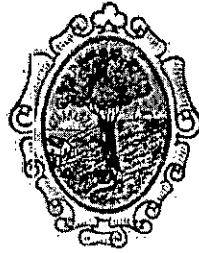
El rol de la Defensa Civil en coordinar, planificar y controlar las operaciones destinadas a la protección de la población ante situaciones de catástrofe, siniestros y otros y desarrollar hipótesis de emergencias para operar ante riesgo potencial.

CONSIDERANDO:

Que la Defensa Civil Municipal tiene como objetivo fortalecer las capacidades municipales para la gestión integral del riesgo, garantizando la seguridad y el bienestar de la población de San Isidro.

Que el DECRETO-LEY 11001/63 Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 7738, en su artículo 12 establece que los Intendentes Municipales son responsables del cumplimiento de las medidas y previsiones de la defensa civil en sus respectivos municipios, ajustando su acción, a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo provincial.

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, presente un informe detallado sobre el funcionamiento, las actividades realizadas en el último año, y los procedimientos operativos de la Defensa Civil Municipal de San Isidro, que incluya:

- Estructura Organizativa: personal a cargo, sus funciones específicas, y el equipamiento con el que cuenta para realizar sus tareas.
- Planificación y Preparación: detalle de las hipótesis de emergencia desarrolladas y los planes de acción establecidos para enfrentar situaciones de riesgo potencial. Incluir metodologías de evaluación de riesgos y cómo estas influyen en la planificación de emergencias.
- Acciones Realizadas: resumen de las operaciones y actividades llevadas a cabo en el último año para la protección de la población ante situaciones de catástrofe y siniestros. Incluir ejemplos específicos de intervenciones realizadas.
- Programas de Capacitación y Concientización
- Descripción de acciones de Coordinación con Otras Entidades
- Detalle de gastos y presupuesto del último año

Artículo 2º: De forma

RUIZ ZETHALLOS DEBORA
CONCEJAL

LA LIBERTAD AVANZA SI.

MARIA INÉS FELDMAN
CONCEJAL

LA LIBERTAD AVANZA S. I.

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

☆ 01 MAR 2024 ☆

Hora... 19:35

RECIBIDO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**


Ref.: Expte. N° 035 - HCD - 2024.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Interpretación Reglamentos, Legislación Oral y Digerido.....-

SAN ISIDRO, 11 de marzo de.....2024.-


GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro